C/2024/5878

27.9.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11718 – ADRILL / ADH / TUBACEX / NTS MIDDLE EAST)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/5878)

1. El 18 de septiembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— ADNOC Drilling Company P.J.S.C. («ADRILL», Emiratos Árabes Unidos),

— Alpha Dhabi Holding («ADH», Emiratos Árabes Unidos),

— Tubacex S.A. («Tubacex», España), y

— NTS Middle East FZCO («NTS Middle East», Emiratos Árabes Unidos), bajo el control conjunto de ADH y Tubacex.

ADRIL, ADH y Tubacex adquirirán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de NTS Middle East.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— ADRILL se dedica a actividades de perforación en tierra y mar adentro, así como a la prestación de servicios auxiliares relacionados con la perforación.

— ADH es una sociedad de inversión centrada, entre otras cosas, en activos relacionados con el capital climático, la propiedad inmobiliaria, la asistencia sanitaria, la construcción, la hostelería y la energía.;

— Tubacex se dedica a la fabricación de productos de aceros inoxidables avanzados y aleaciones especiales para los sectores de la energía y la movilidad.

3. NTS Middle East se dedica a la prestación de servicios especializados de mecanizado para el sector del petróleo y el gas (incluidos servicios de fabricación de precisión, reparación y alquiler de herramientas).

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11718 – ADRILL / ADH / TUBACEX / NTS MIDDLE EAST

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË